

La nueva Ley de la FP será dual, con más prácticas en empresas y tendrá cinco grados de formación

«Vamos a reducir las tasas de desempleo de nuestro país, con especial interés la tasa de desempleo juvenil, que está en un 35%», promete la ministra de Educación, quien ve en la FP una inversión en modernización económica

E.P.
■ La Formación Profesional es la «palanca que ayuda a hacer realidad» la transformación del país y que permitirá mejorar la educación de los jóvenes y los trabajadores españoles. Así se pronunciaba la ministra de Educación y FP, Pilar Alegría, hace poco más de un mes, cuando el Pleno del Congreso avaló, por mayoría absoluta, la Ley Orgánica de Formación Profesional, con los únicos votos en contra del PP y las abstenciones de Vox, Cup, ERC, PdeCat, BNG, Ciudadanos y Junts per Catalunya.

Una reforma que implica «la reducción de las tasas de desempleo de nuestro país, y con especial interés la tasa de desempleo juvenil, que en este momento está en un 35%», añadió la ministra.

En este sentido, recordó que el desempleo afecta hasta seis veces menos a aquellos jóvenes con estudios de Formación Profesional, en comparación con los jóvenes en general. «Impulsar la FP es la mejor manera de invertir en la modernización económica a la hora de reducir el desempleo juvenil», insistió la ministra.

¿En qué consiste la Ley?

La futura ley acerca el texto a otros modelos europeos, como el alemán. Según el proyecto, que cuenta con una previsión de impacto presupuestario de 5.474,78 millones de euros durante su implantación en cuatro años, se establece una oferta modular y flexible de Formación Profesional dirigida a estudiantes y trabajadores, (tanto empleados como desempleados) y ordenada en itinerarios formativos que permiten la progresión a través de cinco grados ascendentes (A, B, C, D y E).

Esta nueva estructura facilita, según el Ministerio, el acceso a un abanico de formaciones de distinta duración y volumen de aprendizajes



La nueva norma regulará la relación entre las enseñanzas de Formación Profesional y las universitarias. EFE



La ministra de FP, Pilar Alegría.

Esta nueva estructura facilita, según el Ministerio, el acceso a un abanico de formaciones de distinta duración y volumen de aprendizajes que incluye, por primera vez, unidades formativas o 'microformaciones' (Grado A), hasta alcanzar los títulos y cursos de especialización (Grados D y E). El Grado B es referido a un módulo profesional y el Grado C reúne varios módulos y conduce a la obtención de un Certificado Profesional.

FP dual de dos tipos

Toda la oferta en ciclos de los

Grados C y D tendrá carácter dual, es decir, incluirá un periodo de formación en empresas, y se dividirá en dos tipos: FP general y FP intensiva.

La Formación Profesional general establece un tiempo en la empresa de entre el 25% y el 35% de la duración total de la formación, y el compromiso de la compañía de participar en hasta un 20% de los contenidos y resultados de aprendizaje del currículo.

En la Formación Profesional intensiva, la formación en la empresa será de, mínimo, un 35% de la duración total. En esta

modalidad, la empresa asumirá el desarrollo de más del 30% del currículo. Además, contempla un contrato de formación entre el estudiante y la empresa en los términos que determine la legislación laboral.

Acreditación de competencias

La nueva norma regulará la relación entre las enseñanzas de Formación Profesional y las universitarias, facilitando el diseño de itinerarios formativos que permitan transitar sin obstáculos entre los dos sistemas y en ambos sentidos. El texto contempla el impulso a nuevos mo-

delos de colaboración, proyectos compartidos, o el intercambio de recursos y espacios para generar transferencia de conocimiento y la puesta en común de buenas prácticas.

El proyecto de Ley también transforma el sistema de acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral y vías no formales de formación. El texto fortalece el procedimiento abierto de manera permanente iniciado el pasado mes de marzo con la aprobación del Real Decreto 143/2021.

Con este nuevo sistema, el Ministerio prevé que más de tres millones de personas puedan acreditar sus competencias en cuatro años, cuando tan solo 300.000 lo consiguieron con el modelo anterior.

SUBVENCIÓN:

CURSO "DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO"

Localidad: Moratalla
Lugar de impartición: Panochista Balta, 1
Nº de Expediente: AC-2021-770
Dirigido a: Desempleados
Nº de horas: 380 (340 y 40 horas Módulo de formación práctica)
Nº de alumnos: 15 alumnos
Perfil: Estar en posesión del Título de Bachiller. Ciclo Formativo Grado superior o equivalente, certificado de profesionalidad de nivel 5, certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional, prueba de acceso CFGS, prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años, tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.
Calendario: del 7 de febrero de 2022 al 28 de junio 2022
Horario: del 01/02/2022-31/03/2022 lunes, miércoles y jueves de 16:00-21:00, del 01/04/2022-30/06/2022 de lunes a jueves de 16:00-21:00, festivos 02/05/2022,09/06/2022 y 15/06/2022 vacaciones 13/04/2022-18/04/2022 (inclusive)
Plazo de inscripción: Hasta el 31 de enero

CURSO GRATUITO

FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO INTEGRAL DEL NOROESTE

ORGANIZA:

C/ Panochista Balta, 1
30440 Moratalla (Murcia)
Tlf. 626 558 707
968 955 025

COFINANCIA:

SUBVENCIÓN:

CURSO "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES"

Localidad: Moratalla
Lugar de impartición: Panochista Balta, 1
Nº de Expediente: AC-2021-768
Dirigido a: Desempleados
Nº de horas: 450 (370 y 80 horas Módulo de formación práctica)
Nº de alumnos: 15 alumnos
Perfil: Estar en posesión del Título de Graduado en ESO o equivalente, certificado de profesionalidad de nivel 2, certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, prueba de acceso CFGM
Calendario: 14 de febrero 2022 al 2 de junio de 2022
Horario: de lunes a viernes de 09:00-14:00, festivos 02/05/2022, vacaciones del 14/04/2022-19/04/2022 (inclusive)
Plazo de inscripción: Hasta el 31 de enero de 2022

CURSO GRATUITO

FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO INTEGRAL DEL NOROESTE

ORGANIZA:

C/ Panochista Balta, 1
30440 Moratalla (Murcia)
Tlf. 626 558 707
968 955 025

COFINANCIA: